|  |  |
| --- | --- |
| **Referencia:** |  |
| **Título del proyecto:** |  |
| **Investigador/a principal 1:** |  |
| **Investigador/a principal 2: (en su caso):** |  |
| **Orgánica proyecto:** |  |

Logotipo, nombre de la empresa

Descripción generada automáticamente

En relación al proyecto referenciado, se solicita la siguiente modificación en la composición del equipo investigador del proyecto (1):

Firma:

**1.- ALTA en el equipo de investigación de:**

D./Dª………………………………………….

DNI: ………………………………………….

Firma:

**2.- BAJA en el equipo de investigación de:**

D./Dª…….………………………………...….

DNI: ………………………………………….

**3.- Justificación de la solicitud de alta/baja en el equipo investigador (2):**

**4.- Documentación que se adjunta para alta en el equipo de investigación: (3):**

En Sevilla, a fecha de la firma

Firma del investigador principal

Firma del investigador principal 2 (en su caso)

1. Todos los cambios efectuados respecto a la solicitud inicial deberán incorporarse en el informe científico-técnico.
2. Las modificaciones en el equipo investigador sólo se autorizarán en casos muy excepcionales debidamente justificados y siempre que no afecten a la ejecución del proyecto.
3. Se adjuntará: currículum (si es un alta), documento que justifique la vinculación del nuevo investigador y la firma del nuevo investigador. Si no pertenece a la US, la autorización y compromiso de vinculación del representante legal de la entidad a la que pertenezca. Toda documentación deberá entregarla en el Registro de la US.
4. Una vez autorizada la modificación, la fecha de efecto será la fecha de la autorización, por tanto, no se podrán imputar gastos previos a la autorización.

A/A VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.